

**Santiago, 10 de diciembre del 2024
DE 06340-24**

Señor
Guillermo Guerra G.
Encargado Titular
Transmisora Eléctrica Cordillera SpA
Presente

Ref.: Apertura intempestiva del interruptor
52CT2 de S/E Puente Alto (TEC).

De mi consideración:

Me refiero a la apertura intempestiva del interruptor 52CT2 de S/E Puente Alto (TEC), ocurrida a las 12:25 horas del día 24 de octubre del 2024, evento en el cual resultaron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objeto de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7 y, en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019 solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 17 de diciembre del 2024**, la siguiente información:

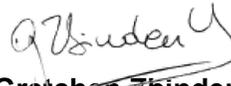
- Especificar bajo qué número de solicitud del aplicativo NeoMante del Coordinador se encontraban autorizados los trabajos de mantenimiento realizados en el transformador N°1 110/12 kV de S/E Puente Alto (TEC), al momento de la apertura del interruptor 52CT2 de la S/E. En caso de no haber existido dicho permiso de trabajo, indicar sus motivos y las medidas correctivas para evitar la reiteración de su omisión.
- Indicar si para el día del evento la conexión del interruptor 52CT2 de S/E Puente Alto (TEC) a la barra 12 kV N°1, corresponde a una condición provisoria o actualmente aún se encuentra en dicha condición. Cabe destacar que no se tiene información de dicha topología en el Sistema de Información en Tiempo Real (SITR) del Coordinador.
- Cronograma de trabajo, con fechas definidas, tendiente a realizar la corrección en el circuito de disparo del interruptor 52CT2 de S/E Puente Alto (TEC), para evitar una operación indeseada ante fallas en el transformador N°1 110/12 kV de la S/E.
- Proposición respecto al origen del evento, según lo indicado en las Resoluciones Exentas de la SEC N°30891-2019 y N°30989-2019, con sus respectivos respaldos.
- Mantenimientos realizados al sistema de control del relé maestro del transformador N°1 110/12 kV de S/E Puente Alto (TEC) durante los últimos 24 meses, junto con los antecedentes que acrediten su realización, donde se deberá incluir un resumen de acuerdo con el siguiente formato:

Número Mantenimiento	Tipo de Mantenimiento	Nombre Instalación	Fecha	Principales Hallazgos

Es importante precisar que la información de las mantenciones realizadas en los últimos 24 meses en el equipo o punto de falla debe estar contenida dentro de los entregables del Informe de Falla de 5 días, de acuerdo con lo establecido en el literal k del anexo de la Resolución Exenta N°30891-2019.

- Motivos que propiciaron la no entrega de la información citada en las viñetas anteriores en tiempo y forma, junto con las acciones que su representada realizará para evitar una nueva ocurrencia de omisión de dichos antecedentes.
- Otros antecedentes que Transmisora Eléctrica Cordillera SpA considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Alberto Miles C. – Encargado Suplente Transmisora Eléctrica Cordillera SpA
DAOP/llq